

# ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

# LOCALIDAD No 3 INDUSTRIAL DE LA BAHIA INSPECCION DE POLICIA COMUNA No 13

DECLARACION JURADA DE VECINDAD RAD.: FOLIO:
EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA URBANO No. 13 HACE CONSTAR
Que ante este despacho de la inspección siendo horas hábiles de audiencia pública compareció libre y voluntariamente (la)señor(a quien se identifico con la cédula de ciudadania No. 9.287.031 expedida en fundado con el objeto de solicitar una CONSTANCIA DE VECINDAD, manifestando bajo la gravedad del juramento, previa amonestación de los artículos 383, 389 del C.P.P.y. 442 del Código Penal Colombiano, que resido en el barrio de la croca C. la C.
Vive Luce 51 A705.  La anterior declaración la requiero para: francisco Dudicial
Con base en lo expresado por el (la) compareciente, el Suscrito inspector de Policia procedió a expedir la presente CONSTANCIA DE VECINDAD a petición verbal del interesado.
Para mayor constancia se firma por los intervinientes en Cartagena Bolivar, República de Colombia, el día 1000 (12) del mes de 1000 año 1000 (1001).
QQQ loss Havero 8-
DORIS ROCIO DAZA DIAZ INSPECTOR DE POLICIACOMUNA 13 (E)  DECLARANTE CC. No. 9'287.031

# ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GSCJU01- F007

# MACROPROCESO: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Versión: 1.0

CERTIFICADO DE VECINDAD

Páginas: 1 de 1

# INSPECCION DE POLICIA COMUNA Nº 9B

Dirección: Amberes kra 44 Nº 29-08B Email: inspecciondepolicia9b@hofmail.com

## EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA URBANO No. 9B HACE CONSTAR

### **RAD 158**

Que vía correo electrónico se recibió solicitud de expedición de CONSTANCIA DE VECINDAD presentada de manera libre y voluntaria por el señor (a) KELVIN EDUARDO PADILLA PADILLA, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.050.974.433 expedida en TURBACO, manifestando bajo la gravedad del juramento, previa amonestación de los artículos 383, 389 del C.P.P y 442 del Código Penal Colombiano, que reside en el barrio: JOSE ANTONIO GALAN CRA 48 N° 47C-71 PISO 1 APTO 1, desde hace VEINTITRES (23) AÑOS.

La anterior declaración la requiere para trámite: POSTULACIÓN A CONVOCATORIA IPCC.

Con base en lo expresado por el (la) compareciente, el Suscrito inspector de Policía procedió a expedir la presente CONSTANCIA DE VECINDAD, a petición realizada vía correo electrónico por el interesado.

Para mayor constancia se firma por el inspector de policía de la comuna 9B, en Cartagena Bolívar, República de Colombia, el día DIECISEIS (16) del mes de JUNIO del año dos mil veintiuno (2021).

ANA ISABEL PEDRAZA VALETS
INSPECTORA DE POLICIA 9B

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

KELVIN EDUARDO PADILLA
DECLARANTE



# ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

# LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL DE LA BAHIA INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 13

# **DECLARACION DE VECINDAD**

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA URBANO No. 13 HACE CONSTAR

### RAD 415 FOLIO 171

Que ante este despacho de la inspección siendo horas hábiles de audiencia pública compareció libre y voluntariamente el (la) señor(a) JOSE ALEJANDRO BALLESTAS DELGADO identificado con Cedula de ciudadanía No. 78.079.415, expedida LORICA - CORDOBA, con el fin de Declarar que reside en el barrio Ternera, Kra 84ª, DG 31-179, Apto 201 de esta ciudad, desde hace tres (03) años.

La anterior declaración la requiero para: Tramite ante el IPCC

Con base en lo expresado por el (la) compareciente, el Suscrito inspector de Policía procedió a expedir la presente **CONSTANCIA DE VECINDAD** a petición verbal del interesado.

Para mayor constancia se firma por los intervinientes en Cartagena Bolívar, República de Colombia, el día DIECISEIS (16) del mes de junio del año 2021.

Dr. PAOLA SERNA TOBIAS INSPECTOR COMUNA 13 JOSE BALLESTAS DELGADO DECLARANTE



### CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL JARDIN

#### CERTIFICADO VECINDAD

010-2021

# EI SUSCRITO REPRESENTNTE LEGAL Y ADMINISTRADOR

# **CERTIFICADO DE VECINDAD**

Yo, Carlos Eduardo Villadiego Blanco, identificado con cedula de ciudadanía 1.143.324.558 de Cartagena, como administrador del Conjunto Residencial Torres del Jardín, entidad sin ánimo de lucro de propiedad horizontal, identificado con el NIT. 900983291-9, señor ARNULFO RAFAEL CARABALLO ANTIVAR identificado con cedula de ciudadanía No. 9.152.792 de María la Baja, reside en el apartamento 307 de la torre 2 de esta copropiedad. Desde hacen 6 años hasta la fecha.

Para constancia se expide la certificación a solicitud del interesado a los dieciséis (16) día del mes de junio del 2021.

Cordialmente,

Carlos E. Villadiego Blanco

C.C: 1.143.324.558 de Cartagena

Administrador

Conjunto Residencial Torres del Jardín

Torre del Jardin

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL. BARRIO REPUBLICA DE CHILE PERSONERÍA JUNIDICA: RESOLUCIÓN NO 002207 de Spx./ 77 MINISTERIO DE GONEBRINO NOT. 806.010.846 D.V.O



#### A QUIEN INTERESE

PEDRO DE JESÚS MAZA TARON, presidente de la Junto de Acción Comunal del Barrio República de Chile, hago constar que el señor JESUS ENRIQUE BARRAZA BELEÑO, Identificado con CC.8.717.543 de Barranquilla. Es residente en el barrio República de Chile Manzona 66 Lote 7, Primer Piso. Desde hace 8 años. De quien podemos decir que es una persona honesta amable, respetuosa, de buena convivencia y colaboradora cuando se la solicita, es una persona que puede vivir en comunidad

Este certificado de vecindad se atorga por solicitud del interesado, a los 16 das del mes de Junio del año 2021, con valides de 30 días calendario.

Atentamente.

PEDRO MAZATARON C.C 91285.313 de C/gena. Presidente de la JAC del barrio Rep. De Chile

Note: Para todos los electos, este certificado solo tendrá valdez con la firma original.

Dr. Republico de Chile Mz 31 Lf 12, 1el, 3006430503



JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION SEVILLA Personeria Juridica No. 1485 de Julio 16 de 1998 JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION SEVILLA Personería Juridica No. 1455 de Julio 16 de 1998

#### CERTIFICADO DE VECINDAD

# EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION SEVILLA

#### CERTIFICA

Que revisado el libro de residentes de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION SEVILLA, por la señora secretaria, se constato que el señor CARLOS MANUEL GAMARRA VALIENTE identificado con cedula de ciudadanía No. de 73539236 Santa Rosa de Lima Norte de Bolivar es un habitante activo y permanente de la urbanización desde el 1 de enero del año 2012, residente en la Manzana 4 Lote 29, en este tiempo ha demostrado ser una persona colaboradora al servicio de la comunidad y ejerce una ocupación pacifica.

Se expide en la ciudad de Cartagena a los cuatro (4) dias del mes de junio del año 2021.

CC.1.148:345,704 ENTE

TOPSIDERTE

JUNTOS SOMOS MAS POR NUESTRA COMUNIDAD